



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN Nº 4 6 1 3

BUENOS AIRES, 06 JUL 2011

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-06223-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la limitación la designación de la Co-Directora Técnica del Establecimiento WORLD COURIER S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora PAULA ANDREA PULSONI, Matrícula Profesional Nro.15213, como Directora Técnica del Establecimiento

*Am*



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4613

WORLD COURIER S.A., con domicilio en la calle Luis Saenz Peña Nro.1540 / 48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MONICA LAURA SALTO, Matrícula Nacional Nro.14937, como Co-Directora Técnica del Establecimiento WORLD COURIER S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente , a partir del 12 de Abril de 2011.

ARTICULO 3º- Inscribase a la Farmacéutica Señora MONICA LAURA SALTO, Matrícula Nacional Nro.14937, como Directora Técnica del Establecimiento WORLD COURIER S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 12 de Abril de 2011.

ARTICULO 4º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora IANINA LIS BERNATENE, Matrícula Nacional Nro.15466, como Co-Directora Técnica del Establecimiento WORLD COURIER S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 12 de Abril de 2011.

ARTICULO 5º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-06223-11-3

DISPOSICION N°: 4613

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.